

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

1801 *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 26 de septiembre de 2005, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Subestación Eléctrica Meloneras 2 x 40 MVA relación 66/20 kV, ubicada en Polígono Industrial del Tablero de Maspalomas, término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).- Expte. nºAT05/075.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente nº AT 05/075, denominado: Subestación Eléctrica Meloneras 2 x 40 MVA relación 66/20 kV.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio en Avenida J. Ramírez Bethencourt, 22, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, para la instalación siguiente, compuesta por:

1. Parque de transformadores de tipo exterior, con dos unidades de 40 MVA de potencia unitaria, y relación de transformación 66/20 kV.

2. Edificio de subestación de 66 kV, de estructura metálica, de 109,20 m² en una planta, conteniendo 6 celdas de alta tensión a 66 kV, todas ellas blindadas, con aislamiento en gas hexafluoruro de azufre, y con doble embarrado.

3. Edificio de subestación de 20 kV, de estructura metálica, de 106,20 m² en una planta, conteniendo 17 celdas de alta tensión a 20 kV, todas ellas blindadas, con aislamiento en gas hexafluoruro de azufre, y con doble embarrado.

4. Dos transformadores para servicios auxiliares de potencia unitaria 160 kVA, con relación de transformación 20/0; 420 kV, y demás equipo auxiliar y de protección reglamentaria para la interior instalación.

5. Sala de Control, situada en un edificio de hormigón de 40,60 m², ubicada entre los edificios de 66 kV y 20 kV.

Situándose las instalaciones en el Polígono Industrial del Tablero de Maspalomas, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, isla de Gran Canaria.

El presupuesto de la instalación citada es de 3.427.864,38 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de la Consejería de de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, sita en la planta 7ª del Edificio de Servicios Múltiples I, calle Profesor Agustín Millares Carlo, 22, Las Palmas de Gran Canaria, y formularse al mismo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de septiembre de 2005.- El Director General de Industria y Energía, p.d.f., el Jefe de Servicio de Instalaciones Energéticas (Resolución de 21.11.01, n.r. 1044), Juan Antonio León Robaina.

1802 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 17 de mayo de 2006, por el que se hace pública la resolución que dispone la publicación de la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife, del expediente relativo a la Orden de 20 de abril de 2006, por la que se regula la concesión de ayudas para reparar los daños causados a empresarios o profesionales por el paso de la tormenta tropical Delta por el Archipiélago Canario los días 28 y 29 de noviembre de 2005.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife, en el procedimiento nº 58/2006 incoado por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., contra la Orden de la Consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías de 20 de abril de 2006, por la que se regula la concesión de ayudas para reparar los daños causados a empresarios y profesionales por el paso de la tormenta tropical Delta por el Archipiélago Canario los días 28 y 29 de noviembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 83, de 2 de mayo de 2006, y dado que el acto objeto de impugnación podría afectar a una pluralidad de interesados tal y como prevé el artículo 59.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo correspondiente al procedimiento nº 58/2006, incoado por la entidad Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., contra la